



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del programa 109 "FAETA Educación Tecnológica" | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03/05/2021 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/06/2021 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: C.P. Olimpia María Pérez Hernández | Unidad administrativa: Subdirectora de Planeación y Evaluación. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas del programa 109 FAETA Educación Tecnológica del CONALEP Campeche | |
| <ul style="list-style-type: none">• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el estado de Campeche.• Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el estado de Campeche.• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el estado de Campeche. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología basada en Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL con Enfoques Cuantitativo y Cualitativo | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios__ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos_ Otros__ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Enfoque cuantitativo y cualitativo Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos e información pública del programa | |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Colegio, establece en el Sistema de Gestión de la Calidad, tomando en cuenta estándares de calidad de gestión educativa como los requeridos en el Sistema Nacional de Bachillerato o Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSiNEMS), y los solicitados por la Norma ISO 9001:2015; su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller y Capacitación para el Trabajo.• Los principales procesos del colegio son seis macro procesos para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son macro procesos sustantivos: "Modelo Académico", "Servicios Institucionales" y "Vinculación Institucional"; dos son considerados macro procesos directivos: "Planeación y Seguimiento de la Gestión" y "Evaluación y Mejora Continua" y uno más denominado "Apoyo Administrativo".• La información de gestión, reporte de datos, cifras o informes financieros mediante los Reportes se efectúan reportes estadísticos en el formato 911 reporta al sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE) |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> |
| <p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>EL Colegio cuenta con documentos y normatividad internos rectores a la Gestión Educativa como el Convenio de Federalización, el Programa Conalep de Mediano plazo 2013-2018, el Manual de Gestión de la Calidad (actualizada)</p> <p>Importante mencionar cuenta con un documento diagnóstico, el cual se sugiere actualizar cada año.</p> <p>Cuenta con un documento denominado "Gestión de la Calidad Conalep Campeche, describiendo los procesos a seguir.</p> <p>Los procesos de ministración recurso, así como su seguimiento, son sistematizados, lo que permite una buena coordinación entre las dependencias.</p> <p>La información efectuada en lo relativo a diversos reportes es en general veraz y oportuna, como son: los reportes trimestrales de avances del POA ante la contraloría estatal, los reportes e informes generados en las Juntas de Gobierno del Conalep Campeche, así como los reportes ante el SAT (Sistema de recursos federales transferidos antes su), así como una guía general de reporte.</p> <p>En la "Unidad de Transparencia del Conalep" se atienden las solicitudes de información.</p> <p>De los planteles incorporados al padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior PC-SINEMS los tres planteles LIC. Guillermo González Galera, Carmen y Dzitbalché, Calkiní, se encuentran incorporados en el nivel III los dos primeros y el tercero en nivel II.</p> <p>Vinculación de los indicadores estatales con los indicadores federales en temas como ejercicio presupuestal, absorción del sistema CONALEP y eficiencia terminal.</p> <p>Los Indicadores estatales de la MIR del programa FAETA presentan Claridad, es decir tienen claramente planteado que buscan medir, son relevantes una vez que aportan información al objetivo al cual está asociado; son Pertinentes ya que portan información sobre un resultado alcanzado y de una temática de interés a un objetivo mayor contribuyendo al logro de los objetivos nacionales;</p> <p>Cumplimiento en la sintaxis sugerida en el Resumen Narrativo de los indicadores de la MIR</p> |
| <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Comparte con su homóloga federal, información como capacitación metodología de programas, políticas públicas educativas en general.</p> <p>Al ser parte del sistema Federal CONALEP, comparte Metodología e información.</p> <p>Se realizan reportes, por pertenecer al sistema de CONALEP los reportes del formato 911 a (SNIEE) datos relacionados con matrícula, docentes, infraestructura.</p> |

g



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2.2.3 Debilidades:

No se encuentra sistematizada la gestión de la calidad Conalep Campeche

Considerando las necesidades plasmadas en el documento diagnóstico se tiene deficiencias en lo relativo a mantenimiento y crecimiento de infraestructura, es decir insuficiencia presupuestal en los capítulos 2000, y 3000.

No se encuentra sistematizada la gestión de la calidad Conalep Campeche

La información contenida en la página de internet en el apartado de transparencia no se encuentra actualizada

Logro medio en el logro de las metas establecidas en el 50% de los Indicadores. Captura de datos inusual en algunos indicadores.

Inconsistencia entre el establecimiento de las metas del indicador 1221 que en 2019 tenía una meta de 11.48% y para 2020 de 55%.

Los indicadores no son monitoreables ya que los medios de verificación carecen de información que permitan que se repliquen los indicadores, no cuentan con el nombre del medio, el área responsable o la liga de la fuente de información.

Se observa una modificación en la MIR Federal en donde se sustituyeron dos indicadores a nivel componente y dos indicadores a nivel actividades.

2.2.4 Amenazas:

El fondo no dispone de criterios específicos para su distribución y las dependencias federales (SEP y SHCP) continúan la práctica de determinar con criterios históricos los recursos, ajustándose solamente por los incrementos salariales

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Concluyendo en lo relativo a la gestión y desempeño por el subfondo FAETA-Educación tecnológica en el apartado de **Contribución y Destino**, el colegio cuenta con un documento diagnóstico donde se permite identificar las necesidades básicas para la prestación de los servicios educativos tecnológicos, apoyado en una serie de documentos corporativos y legales, que permite la planeación y desarrollo de las necesidades relativa a los recursos humanos y materiales para la prestación del servicio, a partir de este ejercicio 2020 se cuenta con documentos (oficios enviados a cada plantel) donde se envían las normas y procedimientos que rigen el presupuesto de egresos 2020, tanto en el ámbito contable como el presupuestal y a partir del 2021 dentro de la solicitud de la integración del Presupuesto de ingresos y egresos del CONALEP Campeche como anexo se incluye el Manual de Programación y Presupuestación 2021 del CONALEP Campeche, que incluye los criterios y lineamientos generales para la elaboración del Presupuesto ambos documentos facilitan y dan rumbo a la ejecución del gasto.

El colegio forma parte de un sistema educativo a nivel nacional CONALEP por lo que comparte políticas y estrategias de políticas públicas para llevar a cabo el logro de metas y objetivos en común, el colegio CONALEP Campeche sustenta sus acciones y actuaciones en el convenio de federalización CONALEP Federal-Campeche el 14 de Abril de 1999, y actualmente sigue basando sus políticas públicas en el Programa de mediano plazo CONALEP 2013-2018, se proyecta un programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, pero a la fecha no ha sido publicado oficialmente, tiene de guía en sus procesos "El Sistema de Gestión de la Calidad Conalep Campeche", derivado del "Sistema Corporativo de la Gestión de la Calidad" CONALEP Federal, se utiliza el POA (programa operativo anual) como un instrumento de planeación y asignación presupuestal donde se desglosa por capítulos y partidas y unidades presupuestales, el presupuesto asignado así como los indicadores de medición que se evaluarán cada trimestre, basado en una metodología de marco lógico (MML), de igual forma el Colegio efectúa juntas directivas donde se informan los principales logros, índices educativos, información financiera.

El Conalep Campeche forma parte del Padrón de calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC SINEMS) conformado por planteles que incorporan en su práctica educativa la implementación de planes y programas de estudio orientados al desarrollo de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales; la formación, actualización, y evaluación del desempeño de los directivos y docentes así como el acompañamiento con servicios de tutoría, orientación

g



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

educativa, vocacional y socioemocional para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y la formación integral de los estudiantes .

En lo relativo a la **Gestión y Operación** en su parte presupuestal y de ejercicio de gasto, primero se realiza un anteproyecto de presupuesto donde se plantean las necesidades financieras del plantel y posteriormente a través del POA se determina el presupuesto y por ende la asignación para llevar a cabo la gestión y/o operación del Colegio, el cual incluye a los tres planteles: el Lic. Guillermo González Galera Campeche, Plantel Carmen y Plantel Calkiní. Dichas ministraciones son efectuadas a través de la secretaria de Finanzas del estado ya que a través de ella es como se transfieren los recursos del programa al estado todo ello seguido por un sistema informático gubernamental donde se administra la información del ejercicio del gasto público del estado.

En la parte operativa el Colegio respalda sus procesos en el sistema de Gestión de la Calidad, considerando estándares de calidad de gestión educativa cumpliendo con los requerimientos y políticas del padrón de calidad del Sistema Nacional de la Educación Media Superior con la finalidad de demostrar su capacidad para proporcionar los Servicios de Formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos Bachiller y Capacitación, garantizando a las partes interesadas que estos servicios, cumplen con estos requisitos, así como los legales y reglamentarios aplicables, en él se manifiestan los principales procesos del colegio siendo seis macro procesos para la prestación de servicios educativos y su aplicación en el Sistema CONALEP, de los cuales tres son macro procesos sustantivos: "Modelo Académico", "Servicios Institucionales" y "Vinculación Institucional"; dos son considerados macro procesos directivos: "Planeación y Seguimiento de la Gestión" y "Evaluación y Mejora Continua" y uno más denominado "Apoyo Administrativo", este último regido por los Manuales Administrativos de Aplicación General, emitidos por la Secretaría de la Función Pública; todos ellos identificados en el Mapa de procesos SCGCDR-04, con lo cual, se promueve la interrelación entre los procesos con la participación de cada área responsable para el éxito del proyecto.

Generación de información y rendición de cuentas, una de las fortalezas y áreas de oportunidad es precisamente la información generada en reportes a las diferentes instancias por un lado están los reportes de datos, cifras e informes financieros al Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), que se realizan de manera trimestral, los reportes de la oficialización de la estadística de educación media superior por plantel a través del formato 911, donde se reporta información relativa a infraestructura, programas educativos, personal escolar por plantel. También se elaboran de manera trimestral los informes de los avances del Programa Operativo anual, al portal de contraloría, así como se desarrollan juntas de gobierno donde se comparten información financiera, estadística, presupuestal ante los miembros de la junta de gobierno.

El colegio cuenta con su unidad de transparencia cuyo objetivo es coordinar las acciones para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de transparencia y accesos a la información pública, atendiendo a las solicitudes de información contable presupuestal, obligaciones de transparencias comunes y obligaciones de transparencias específicas.

En lo relativo a la **Orientación y Medición de Resultados**, con los reportes realizados de manera trimestral en el Sistema de Recursos Federales Transferidos se concentra la información enviada generando información acumulada de manera anual lo que permite tener una información comparativa y útil para la toma de decisiones, así como se reporta a la secretaria de la contraloría los avances de la MIR del ejercicio 2020, En cuanto a la MIR estatal la mayoría cumple con la sintaxis sugerida por la Guía de CONEVAL, El Indicador 1223 Porcentaje de docentes adscritos a los Planteles del Colegio Estatal que son evaluados durante el ciclo escolar, obtuvo una calificación satisfactoria con un logro de 110.64% con un incremento de 9.47 puntos porcentuales.

Se sugiere ampliar la información contenida en la columna de Medios de Verificación de la MIR, detallando el nombre de los informes y/o reportes en donde se encuentra contenida los datos a verificar o en su caso la liga de internet en donde se puede tener acceso, ya que lo que se menciona como medios de verificación no permiten asegurar que la información contenida en el indicador está disponible y se pueda replicar. Como resultado del análisis a la MIR se concluye que únicamente el 50% de los indicadores logran el cumplimiento de las metas establecidas al 100% o más. En el caso del indicador que mide la cobertura de personas en condiciones de vulnerabilidad solo presenta un logro de 10.60% de la meta.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Actualizar los datos del documento diagnóstico cada año.

Oficializar Reglas de Operación para especificar a detalle la contribución, destino y gestión de los recursos del fondo e incluirlas en el documento diagnóstico.

Llevar a cabo un plan de sistematización sistema de gestión de la calidad

Trabajar y considerarlo en el anteproyecto de Egresos y fundamentar bien las necesidades.

g



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Considerar dentro del plan de sistematización un rubro que incluya la información generada por el Sistema de recursos federales transferido, y de esa manera unificar la información

Verificar los datos de las variables que se envían a la Secretaría de Contraloría y actualizar adecuadamente la información en el reporte de PbR.

Se sugiere ampliar la información contenida en la columna de Medios de Verificación detallando el nombre de los informes y/o reportes en donde se encuentra contenida los datos a verificar o en su caso la liga de internet en donde se puede tener acceso, a la información para poder replicar el indicador.

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: CP. Josué Israel Aguayo Canché |
| 4.2 Cargo: Evaluador |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Integral Canché, Chay y Asociados, SC |
| 4.4 Principales colaboradores: Fabiola Concepción Aguayo Canché Cristal Santiago san Juan |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jos_aguayo@hotmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 981 105 0503 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 109 FAETA Educación Tecnológica | |
| 5.2 Siglas: FAETA | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica CONALEP | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal: <input checked="" type="checkbox"/> Local__ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s) | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Lic. Fredy Fernando Martínez Quijano | Unidad administrativa: CONALEP Campeche Dirección General |

| |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 6.1 Tipo de contratación |
| 6.1.1 Adjudicación Directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$35,000.00 (Son treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), Impuestos Incluidos. |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal |

| |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://conalepcampeche.edu.mx/ http://www.contraloria.campeche.gob.mx/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/ |

C.P. Olimpia María Pérez
Hernández

**Subdirectora de Planeación y
Evaluación**

C.P. Luis Amed Hernández
Mendoza

**Director de Administración de
Recursos**

Lic. Fredy Fernando Martínez Quijano

Director General